

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICÓ MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

> DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 103276 **DETERMINA** COMPRA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN.

16 DIC 2020

VISTOS:

- a) Oficio Nº 77 de fecha 03.12.2020 de Directora de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo Nº 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación año 2020, código Nº 410902: Materiales de oficina.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 365 de fecha 11.12.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material de oficina para Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora, con cargo a Ley Sep.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, Rut 76.943.080-6, por un monto de doscientos un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos (\$ 201.655 valor neto).

PROVEEDOR: LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA

RUT

: 76.943.080-6

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.001/.002: Materiales de oficina, Fondos Sep

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIO MUNICIPAL

TIÑOZ MEDINA

CELÍN CHIPLE YÁÑEZ JEFE DAEM POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1C. Dirección de Adm.Educ. Municipal

1c. Finanzas Educ.

lc. Alcaldía.

lc. Trasparencia